

PI. 725

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 DIC 2022

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Desarrollo Social Martín Lema, para hacer uso de su licencia anual entre los días 2 al 13 de enero de 2023 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que no existen objeciones para acceder a lo solicitado;

II) que corresponde por lo tanto designar Ministra interina por el precitado período a la señora Subsecretaria Andrea Brugman;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

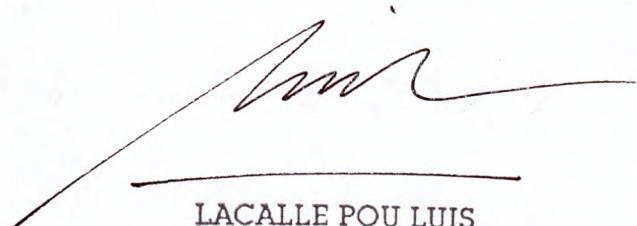
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Desarrollo Social Martín Lema, entre los días 2 al 13 de enero de 2023 inclusive.

2°.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social, por el período mencionado precedentemente a la señora Subsecretaria Andrea Brugman.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



LACALLE POU LUIS